| | |
|---|---|
| **Fecha de Informe** | 10/11/2023 |

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

## INFORMACIÓN GENERAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Contrato Nº** | No. 81 de 2021. | | **Fecha Suscripción del Contrato** | 21 de septiembre de 2021. | |
| **Nombre Contratista** | COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA S.A. – C.I MEPRECOL S.A. | | **Identificación (CC/NIT)** | 900.118.612-0 | |
| **Correo Electrónico Contratista** | legal@meprecol.com | | **Forma de Pago** | Servicio prestado. | |
| **Nombre Supervisor** | Francis Clarizza Vargas. | | | | |
| **Nombre apoyo supervisión** | Ana María Montoya. | | | | |
| **Fecha de Iniciación** | 21 de octubre de 2021. | | **Fecha de Terminación inicial** | 21 de octubre de 2023. | |
| **Plazo Contrato** | 24 meses. | **Prórrogas** | N/A | **Plazo Total** | N/A |
| **Periodo de Evaluación del Informe** | 01 al 21 de octubre de 2023. | | | | |
| **Objeto del Contrato** | | | | | |
| Contratar la prestación de una Comercializadora Internacional, legalmente constituida en Colombia, para el servicio de transporte, custodia, fundición y análisis de los materiales preciosos que son administrados por la Sociedad de Activos Especiales -SAE S.A.S., así como los servicios de intermediación comercial internacional mediante la metodología de subasta junto con los trámites de liquidación de impuestos, transporte y exportación del material precioso. De conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Público No. 10 de 2021, la propuesta presentada y el contrato. | | | | | |

## INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 100**%***

*Ejecución conforme al tiempo trascurrido para el presente contrato, esto es el periodo de 24 meses.

## INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: **32,40%**

| Concepto | Valor |
|---|---|
| Valor del Contrato | $2.997.448.605 |
| Valor de las Adiciones Gerencia de Proyectos Especiales | $ 407.737.400 |
| Valor de las Adiciones Gerencia de Bienes Muebles | $ 100.000.000 |
| Total, Ejecutado y Desembolsado por GPE | $ 132.100.042 |
| Valor a pagar en el periodo reportado | $0 |
| **Valor Pendiente por Ejecutar** | **$ 275.637.358** |

| INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Rubro Presupuestal** | **Descripción Rubro** | **N° Disponibilidad Presupuestal** | **Fecha Disponibilidad Presupuestal** | **N° Compromiso Presupuestal** | **Fecha Compromiso Presupuestal** |
| A-2-0-4-41-13 | OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS | 27 | 11/10/2021 | 225 | 25/11/2021 |
| A-2-0-4-41-13 | OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS | 4 | 24/01/2022 | 6 | 24/01/2022 |

## INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

**Obligaciones específicas del contratista**

| No. | Obligaciones Específicas | Descripción de la Actividad | Evidencia |
|---|---|---|---|
| 1 | Recibir en la sede del Banco de la República de Medellín, las piezas de oro objeto de la prestación del servicio, en la fecha y hora señalada por el supervisor. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 2 | Transportar y custodiar las piezas de oro entregadas por el supervisor al lugar donde se realizará su fundición de acuerdo con las custodias constituidas en el Banco de la República en empaques cerrados y debidamente sellados, relacionando su contenido, número de tula y número de sello en una planilla remesa. En observancia de las condiciones para el transporte de valores. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |

| No. | Obligaciones Específicas | Descripción de la Actividad | Evidencia |
|---|---|---|---|
| 3 | Realizar el transporte con una empresa que sea reconocida por parte del Banco de la República, que cuente con los permisos necesarios para recoger valores al interior de este. El transporte, se realizará en los vehículos apropiados para la operación, conducidos y custodiados por tripulantes capacitados, armados y entrenados para la operación necesaria para recoger valores al interior de este. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 4 | Cumplir con los horarios, plazos y tiempos previamente acordados para el recibo, la custodia y la entrega de las piezas de oro. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 5 | Suministrar todos los elementos que han de servir para llevar a cabo la operación de transporte, custodia y entrega de valores, tales como: tulas, planillas de remesa, sellos de seguridad y, en general, todos aquellos elementos que para el normal desarrollo del contrato han de emplearse. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 6 | Guardar y conservar adecuadamente las planillas de remesa, hasta por un término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de utilización, vencido este término podrán ser destruidas. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 7 | Fundir el oro entregado por el supervisor de tal forma que se eliminen todos los metales no deseados y se estandarice el oro en lingotes de igual tamaño, peso y composición. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 8 | Entregar el oro fundido en lingotes de igual tamaño, peso y composición en la sede del Banco de la República de Medellín, en la fecha y hora señalada por el supervisor. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 9 | Realizar el respectivo análisis técnico de las piezas de oro entregadas previo y posterior a su fundición. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 10 | Llevar el registro de todas las actividades en ejecución del contrato, establecido en la estructuración aprobada por el supervisor. Este, deberá incluir el registro fílmico, fotográfico y documental desde la recepción del oro y hasta la entrega del material precioso a la transportadora internacional; así como, el registro fotográfico y documental según | El contratita lleva el registro de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, sin embargo, en el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |

| No. | Obligaciones Específicas | Descripción de la Actividad | Evidencia |
|---|---|---|---|
| | corresponda, desde la entrega del material precioso a la transportadora internacional hasta su entrega al comprador. | | |
| 11 | Realizar la entrega del oro a una transportadora internacional para enviar el material precioso al comprador, para trasladar el metal precioso al lugar de destino establecido en la subasta, con la empresa de transporte de valores acordada con el comprador. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 12 | Entregar al supervisor informes detallando los servicios prestados que incluya la descripción de las piezas recibidas, la explicación técnica del proceso aplicado, el resultado de la fundición (gramos de oro total y por lingote, la ley del oro, cantidad y composición de la merma), así como el registro fílmico y fotográfico del proceso. El contratista entregará al supervisor el informe correspondiente al resultado del análisis de las características de las piezas entregadas previo a su fundición, así como del análisis a los lingotes producto de la fundición del oro. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 13 | Estructurar comercialización del material precioso mediante la metodología de subasta pública de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad. Como resultado de la estructuración el contratista debe presentar a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. un documento con:<br>-El detalle de las actividades a realizar para la comercialización.<br>- Cronograma de actividades<br>-Aspectos críticos del proceso<br>-Requerimientos mínimos necesarios<br>-Aspectos no necesarios que faciliten el proceso<br>-Personal que utilizará el contratista para adelantar la comercialización.<br>-Mecanismo de promoción de la subasta | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |

| No. | Obligaciones Específicas | Descripción de la Actividad | Evidencia |
|---|---|---|---|
| | -Forma que se realizará la subasta y requerimientos técnicos de la misma, teniendo en cuenta que la modalidad de la subasta será virtual<br>- Detalle de la forma en que se analizará el material precioso entregado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. para su venta<br>- Precio propuesto por el contratista, de acuerdo con los criterios fijados por la SAE S.A.S. en el Anexo I Requerimientos Mínimos para Estructurar la Subasta. Este precio debe ser avalado por la Gerencia Técnica de la SAE S.A.S.<br>- Conformación de los lotes a subastar<br>- Forma en que se llevará el registro de las actividades en ejecución del contrato<br>- Demás aspectos operativos para la comercialización y exportación del metal precioso.<br>La estructuración de la comercialización debe tener en cuenta los aspectos señalados en el Anexo I Requerimientos Mínimos para Estructurar la Subasta y ser aprobada por escrito por los supervisores del contrato. | | |
| 14 | Realizar la comercialización del oro en cumplimiento de las normas aplicables a la SAE S.A.S., bajo los estándares de calidad, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto del contrato y la estructuración aprobada por los supervisores del contrato. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales | N/A |
| 15 | Recibir en la ubicación indicada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. el material precioso objeto de la prestación del servicio, en la fecha y hora señalada por el supervisor. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 16 | Realizar los trámites necesarios para la liquidación de las regalías que se causen por la comercialización del metal precioso. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 17 | Pagar las regalías que se causen. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |

| No. | Obligaciones Específicas | Descripción de la Actividad | Evidencia |
|---|---|---|---|
| 18 | Coordinar y asistir con el personal y equipo idóneo, a las diligencias de inspección y todas aquellas que se adelanten ante Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) y/o cualquier otra entidad estatal durante el proceso de exportación del material precioso. El contratista deberá informar a los supervisores del contrato para que estén al tanto y, si lo consideran pertinente, asista o asigne a un funcionario para acompañarlas. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 19 | Realizar las labores tendientes a la recepción del pago del comprador, la monetización de los recursos y su transferencia a la(s) cuenta(s) que indique la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. Una vez se perfeccione el contrato de compraventa y se entregue el metal precioso a la transportadora de valores acordada con el comprador, el contratista será responsable ante la SAE S.A.S. por transferirle el 100% del valor de precio establecido en la compraventa. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 20 | Trasladar a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. los valores recaudados por la venta del material precioso. Una vez se perfeccione el contrato de compraventa y se entregue el metal precioso a la transportadora de valores acordada con el comprador, el contratista será responsable ante la SAE S.A.S. por transferirle el 100% del valor de precio establecido en la compraventa. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 21 | Acompañar y validar los trámites de verificación de pureza que realice el comprador del oro, para así llegar a un acuerdo de pureza del metal precioso. En caso de existir diferencias con el análisis que realizó el contratista y el peso establecido en la subasta presenta una diferencia mayor al 1.5%, el contratista gestionará la controversia conforme a lo aprobado por la SAE S.A.S. en la propuesta de estructuración de la subasta. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 22 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, asegurando su administración y custodia en forma clasificada y organizada, conforme la | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |

| No. | Obligaciones Específicas | Descripción de la Actividad | Evidencia |
|---|---|---|---|
| | normativa vigente, los cuales deberán entregarse al finalizar el contrato al supervisor. | | |
| 23 | Asistir a las reuniones a las que cite el supervisor mediante cualquier medio. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 24 | Pagar todos los gastos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del presente Contrato, como la totalidad de los impuestos generados si a ello hay lugar. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 25 | Vencido el término del contrato, presentar dentro de los dos (2) meses siguientes un informe final de operaciones realizadas y los resultados obtenidos a la SAE S.A.S. a través del Supervisor del contrato. | No aplica. | N/A |
| 26 | Una vez presentado y aprobado el informe final de operaciones realizadas y los resultados obtenidos a la SAE S.A.S., previo visto bueno del Supervisor, elaborar el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del contrato. | No aplica. | N/A |
| 27 | Indemnizar o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este por causas imputables al contratista. | No aplica. | N/A |
| 28 | Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la SAE S.A.S., por causa o con ocasión del contrato. | No aplica. | N/A |
| 29 | En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. | No aplica. | N/A |

| No. | Obligaciones Específicas | Descripción de la Actividad | Evidencia |
|---|---|---|---|
| 30 | Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la administración o a terceros. | No aplica. | N/A |
| 31 | Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando sea requerido por autoridades competentes (Organismos de Control y/o autoridades judiciales) o particulares, por los actos u omisiones que se generen en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, para que la respuesta sea coordinada con el supervisor, antes de ser entregada al peticionario. | No aplica. | N/A |
| 32 | Realizar reportes parciales, según el cronograma presentado y aprobado por el contratante. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 33 | Asumir los costos de los equipos adicionales que se requiera para la prestación del servicio. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 34 | Garantizar que cuentan con el Plan de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos para la operación. | No aplica. | N/A |
| 35 | Asumir responsabilidades por cualquier inconsistencia que llegare a presentar el informe técnico presentado sobre el proceso y los resultados de la fundición del oro y que por el mismo se originen acciones de carácter judicial, patrimonial o administrativo en contra de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE. | En el corte de este informe de ejecución el contratista no prestó servicios a la Gerencia de Proyectos Especiales. | N/A |
| 36 | Devolver los valores cancelados por la prestación del servicio si se comprueban fallas en cuanto a la metodología o que obró de mala fe, asumiendo las consecuencias económicas, legales y penales que dicha actuación genere, y los perjuicios que pueda causarle a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE. | No aplica. | N/A |
| 37 | Las demás que se desprendan del objeto del presente Contrato y de la propuesta presentada por el contratista. | No aplica. | N/A |

## APORTES PARAFISCALES

## DECLARACIÓN

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

| N° Planilla de Pago SGSS | Periodo de Aporte | Valor Total Planilla |
|---|---|---|
| NA | NA | NA |

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

| Concepto | N° Planilla de Pago SGSS | Periodo de aporte | Valor Planilla |
|---|---|---|---|
| **Pensión** | N/A | N/A | N/A |
| **Salud** | N/A | N/A | N/A |
| **ARL** | N/A | N/A | N/A |
| **Total** | | | N/A |

La Gerencia de Proyectos Especiales no requirió los servicios del contratista en el mes de julio de 2023 por lo que no fue necesario verificar el cumplimiento de pago de parafiscales.

## RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato: N/A

| Sí | | No | |
|---|---|---|---|

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue: N/A

| | |
|---|---|
| **Satisfactorio** | |
| **Bueno** | |
| **Regular** | |
| **Requiere Ajustes** | |

FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ
Firmado digitalmente por FRANCIS CLARIZZA VARGAS DIAZ
Fecha: 2023.11.15 08:36:46 -05'00'

**FRANCIS CLARIZZA VARGAS**
Gerente de Proyectos Especiales
Supervisor

**ANA MARÍA MONTOYA**
Profesional de la Gerencia de Proyectos Especiales
Apoyo de Supervisión

**VoBo:** Referente financiero Minerva Moscoso Pinzón